



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **27 de noviembre de 2024**

PUNTO PRIMERO, 547/24 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024.

PUNTO SEGUNDO, 548/24 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS (BÁSICO) PARA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS Y APARCAMIENTO EN LA C/ DE LOS TINTES Nº 23, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE ALVAROMAR S.L.U. (15472/23).

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO TERCERO, 549/24 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS, GARAJE Y TRASTEROS EN LA C/ NAVALAOSA Nº 22 SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE VICTOR RAMÍREZ JUSDADO (26225/23)

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO CUARTO, 550/24 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ADOSADA EN LA C/ ISLAS CANARIAS Nº 60 SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE MERCEDES GARCÍA GARCÍA, (3905/24)

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO QUINTO, 551/24 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA RESTAURACIÓN FASE I – CUBIERTAS DE LA BASÍLICA DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA EN LA PLAZA DE LUIS GUTIÉRREZ

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.





Colmenar Viejo

SOLICITADA POR REPRESENTANTE DEL ARZOBISPADO DE MADRID (13593/24).

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO SEXTO, 552/24 URBANISMO: MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 118 VIVIENDAS COLECTIVAS EN 4 BLOQUES, GARAJE-APARCAMIENTO, TRASTEROS, ZONAS COMUNES Y DOS PISCINAS EN C/ DEL AVE Nº 7, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE LAMINAR RESIDENCIAL MADRID NORTE S.L.(22076/24),

Según Dictamen se modifica la licencia de obras solicitada.

PUNTO SÉPTIMO, 553/24 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SEIS VIVIENDAS EN LA C/ LA FERIA Nº 10, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE LOPEZ COLMENAREJO S.L. (3164/24)

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO OCTAVO, 554/24 URBANISMO: TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA PARA CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS VPP<110M2, LOCALES COMERCIALES, GARAJES Y TRASTEROS EN C/ BLAS DE LEZO Nº 19 OTORGADA A FAVOR DE "PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES EL MIRADOR, S.L."SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE S. COOP. MA. POZANCO BLAS DE LEZO (18907/21)

Según Informe se autoriza la transmisión de la licencia concedida.

PUNTO NOVENO, 555/24 URBANISMO: DECLARACIÓN DE RUINA DE EDIFICACIÓN EN C/ ESCORIA, 10 (20971/24).

Según Informe se declara la situación legal de ruina del edificio.





Colmenar Viejo

PUNTO DÉCIMO, 556/24 CONTRATACIÓN: SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DEL EXPEDIENTE "GESTION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APARCAMIENTO "LA ESTACION" (2496/18)

Según Informes se presta conformidad al cambio de titularidad del contrato.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO, 557/24 CONTRATACIÓN: PROPUESTA DE LIBERACIÓN DE CRÉDITO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE APERTURA EXTRAORDINARIA DE LA BIBLIOTECA MIGUEL DE CERVANTES. (3756/23)

Según Propuesta se aprueba liberar crédito imputado en la partida por importe de 2024-3321-227993 por importe de 10.000,00 euros.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, 558/24 CONTRATACIÓN: PROPUESTA DE LIBERACIÓN DE CRÉDITO DEL CONTRATO DE SERVICIO PROYECCION DE PELICULAS EN EL AUDITORIO (13549/20)

Según Propuesta se aprueba liberar crédito imputado en la partida por importe de 334-22691 por importe de 15.000,00 euros.

PUNTO DÉCIMO TERCERO, 559/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS Nº 46. (22208/24).

Se aprueba la relación de facturas número 46/2024, cuyo importe total asciende a 507.495,09 euros.

PUNTO DÉCIMO CUARTO, 560/24 PERSONAL: REINTEGRO GASTOS JURÍDICOS SOLICITADA POR FUNCIONARIA (8953/24)

Se reconoce el derecho a indemnización por importe de 665,50 euros de gastos de defensa a empleada del Ayuntamiento.

PUNTO DÉCIMO QUINTO 561/24 SECRETARÍA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (8527/24)





Colmenar Viejo

Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C



NOMBRE: FRANCISCO JAVIER COQUE DIEZ Carlos Blázquez Rodríguez	PUESTO DE TRABAJO: Secretario General Alcalde - Presidente (repres.)	FECHA DE FIRMA: 29/11/2024 02/12/2024	HASH DEL CERTIFICADO: 3F4A245EA2A5E046727EFAF9A3166F89FB455FE 3D8DB8968FAF12BE6BDF407F7FD7B455F5C5FA2BC
---	--	---	---

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC27C533F8C1C390444BD